

**Minuta número 69**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el día 22 de mayo de 2018**

---

**Presidencia del Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Miriam Contreras Sandoval y Beatriz Manrique Guevara; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. La diputada Perla Ivonne Ortega Torres, se incorporó a la reunión durante el desahogo del quinto punto del orden del día. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Miriam Contreras Sandoval, a la reunión de esta Comisión celebrada el ocho de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veintidós de mayo de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. -----

La minuta número sesenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el día ocho de mayo de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor, previa dispensa de su lectura. -----

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** Oficio suscrito por la Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, por el que comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, formuló un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar adecuadamente sus funciones, dándose el acuerdo de enterados y agradeciendo la comunicación; **2.** Oficio mediante el

cual la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado, exhortó a presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generándose el acuerdo de enterados, agradeciendo la comunicación y señalando que se dará puntual seguimiento al trámite parlamentario; y **3.** Escrito mediante el cual el ciudadano Antonio García Ledesma remite propuesta para modificar el artículo treinta y cinco constitucional, dándose el acuerdo de enterados e informando que en su momento se analizará la propuesta.-----

Enseguida, se dio cuenta con las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por la diputada María Alejandra Torres Novoa y por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, las cuales -dijo la presidencia- que se tenían por radicadas a partir de ese momento. Ahora bien, toda vez que se conocían los alcances de las mismas, en razón de haber sido compartidas previamente a las y los integrantes de la Comisión, en ese sentido, manifestó que eran competentes para atender y dictaminar sobre las solicitudes de licencia, con base en los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política Local y ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Propuso la dictaminación de dichas solicitudes en los términos de otorgarlas y que al final fuera el Pleno quien se pronunciara. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la Comisión la elaboración de los proyectos de dictamen, para ser discutidos en esta reunión de la Comisión. Por ende, decretó un receso de cinco minutos para la realización de los proyectos, lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima; y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Se reanudó la reunión a las diez horas con dieciséis minutos del día de su inicio. Enseguida, por instrucciones de la presidencia, en actos sucesivos, la secretaría dio lectura a los acuerdos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en el sexto punto del orden del día. Agotada la lectura, la presidencia propuso que los dos proyectos de dictamen fueran votados en bloque. No se registraron participaciones, recabada la votación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad, al registrarse siete votos a favor. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen de las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por la diputada María Alejandra Torres Novoa y por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, sin registrarse participaciones, mismos que sometidos a

votación se aprobaron por unanimidad, al registrarse siete votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión ordinaria correspondiente. - - -

Enseguida, a efecto de dar puntual seguimiento a las metodologías de análisis y estudio de dos iniciativas: La primera, a efecto de reformar el artículo veinticinco de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman los artículos veintiséis, fracción primera, treinta, fracciones primera y segunda, treinta y seos y cuarenta, fracción tercera de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, ambas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la presidencia propuso la celebración de dos mesas de trabajo para dar continuidad al análisis de ambas iniciativas, para el día miércoles treinta de mayo, la primera, en punto de las diez horas y la segunda, al término de ésta, instruyendo a la secretaría técnica para que realizara la citación correspondiente. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la intervención del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien señaló que en razón de la metodología acordada por esta Comisión para el análisis y estudio de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la mesa de trabajo prevista en la misma se llevaría a cabo el viernes uno de junio del año en curso a las diez horas, por lo que instruyó a la secretaría técnica para que realizara la citación correspondiente. Al respecto, la diputada Beatriz Manrique Guevara reiteró que a dicha mesa de trabajo también debería convocarse a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Al respecto, la presidencia señaló que dicha dependencia se encontraba contemplada para la reunión de trabajo, conforme a la metodología aprobada. Por su parte, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto solicitó que se destine un día de la semana para los trabajos de esta Comisión, ya sean reuniones o mesas de trabajo. Al respecto, el diputado presidente señaló que esta Comisión se estaría reuniendo regularmente los miércoles a las diez horas y excepcionalmente cuando la carga de trabajo así lo requiera. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Miriam Contreras Sandoval, a la reunión celebrada el ocho de mayo del año en curso. Doy fe. -----

**Juan Carlos Muñoz Márquez**  
**Diputado Presidente**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Secretario**